

I.3.28. Corrección de error tipográfico al amparo de la Disposición Adicional Primera del vigente Reglamento del BOUAM, del Acuerdo 6/CG de 31-01-25 (BOUAM N° 1 de 13-2-25) por el que se aprueba la resolución de la convocatoria de promociones a Catedráticos de Universidad mediante listado identificativo de Departamento/Área de Conocimiento junto a la plaza asignada para concurso, aprobada mediante Acuerdo 3/CG de 14-6-24, modificado mediante Acuerdo 14/CG de 11-7-24 (BOUAM Núm 8 de 18 de julio de 2024)


Advertido error tipográfico en el Acuerdo 6/CG de 31-01-25, publicado en el pasado BOUAM N° 1 de 13-2-25, por el que se aprueba la resolución de la convocatoria de promociones a Catedráticos de Universidad mediante listado identificativo de Departamento/Área de Conocimiento junto a la plaza asignada para concurso, aprobada mediante Acuerdo 3/CG de 14-6-24, modificado mediante Acuerdo 14/CG de 11-7-24 (BOUAM Núm 8 de 18 de julio de 2024) y conforme a la Disposición Adicional Primera del Reglamento del “Boletín Oficial de la Universidad Autónoma de Madrid” aprobado por Acuerdo 2/CG, de 8 de noviembre de 2024 (BOCM N° 278 de 21 de noviembre de 2024) por el que se modifica el Acuerdo de Consejo Gobierno, de 1 de junio de 2012 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 148, de 22 de junio de 2012; BOUAM número 1, de 6 de julio de 2012), en el que se indica que: “Los errores tipográficos o de impresión que aparezcan en los textos publicados serán corregidos en el siguiente número del BOUAM y se insertarán en la misma sección y apartado en que lo hubiera sido aquel que se rectifica”, es por lo que resulta necesario proceder a su rectificación de oficio al amparo del artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre (BOE núm. 236, de 02/10/2015), del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, procediendo a una nueva publicación de dicho Acuerdo conforme la corrección tipográfica señalada, y siguiente tenor literal:

ACUERDO 6/CG DE 31-01-25 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE PROMOCIONES A CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD MEDIANTE LISTADO IDENTIFICATIVO DE DEPARTAMENTO/ÁREA DE CONOCIMIENTO JUNTO A LA PLAZA ASIGNADA PARA CONCURSO, APROBADA MEDIANTE ACUERDO 3/CG DE 14-6-24, MODIFICADO MEDIANTE ACUERDO 14/CG DE 11-7-24 (BOUAM NÚM 8 DE 18 DE JULIO DE 2024)

Elevada por la Vicerrectora de Personal Docente e Investigador de la Universidad Autónoma de Madrid, propuesta de Acuerdo de resolución de la convocatoria de promociones a Catedráticos de Universidad aprobada mediante Acuerdo 3/CG de 14-6-24, modificado mediante Acuerdo 14/CG de 11-7-24 (BOUAM Núm 8 de 18 de julio de 2024), previo acuerdo adoptado por la Comisión de Profesorado en sesión de fecha 24 de enero del presente año, este Consejo de Gobierno, reunido en sesión de 31 de enero de 2025, tras el oportuno debate y deliberación, **ACUERDA** la aprobación de la propuesta de resolución de la convocatoria de promociones a Catedráticos de Universidad, aprobada mediante Acuerdo 3/CG de 14-6-24, modificado mediante Acuerdo 14/CG de 11-7-24

BOLETÍN OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

Código Seguro De Verificación	5536-5846-3851P576A-6E6E	Fecha	21/03/2025
Firmado Por	SELLO ELECTRONICO DE SECRETARIA GENERAL		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=5536-5846-3851P576A-6E6E	Página	434/442



(BOUAM Núm 8 de 18 de julio de 2024) junto con listado identificativo de Departamento/Área de Conocimiento junto a la plaza asignada para concurso, al amparo de los artículos 46.2 i), 65, 71.1, 78 y 86 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, 29 d) de los Estatutos de la UAM, 2.1.5 b) del vigente Reglamento de Régimen interno del Consejo de Gobierno de la UAM y apartado sexto de la convocatoria de referencia, que establece que “La Comisión de Profesorado presentará la propuesta de resolución del proceso al Consejo de Gobierno indicando de manera ordenada el ‘departamento/área de conocimiento’ al que se asignará cada plaza a concurso, conforme texto literal que como **ANEXO** a continuación se inserta.

Lo que se acuerda y publica en el Boletín de la Universidad Autónoma de Madrid (BOUAM) para su constancia y efectos jurídicos procedentes.

El presente Acuerdo es definitivo y agota la vía administrativa, de conformidad con los artículos 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario y 128.1 de los vigentes Estatutos de la Universidad Autónoma de Madrid (aprobados mediante Decreto 214/2003, de 16 de octubre, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid y modificados mediante Decreto 94/2009, de 5 de noviembre, del Consejo de Gobierno), y frente al mismo podrá interponerse:

- a) Con carácter potestativo y en el plazo de un mes contado a partir de su publicación en el BOUAM, recurso de reposición frente a este mismo órgano, de conformidad con el artículo 123 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPACAP).
- b) Alternativamente al apartado a), podrá ser impugnado directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso-administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, contado a partir de su publicación en el BOUAM, de acuerdo con lo establecido en los artículos 8, 14.1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.


En Cantoblanco, a fecha de la firma. La Presidenta del Consejo de Gobierno. Amaya Mendikoetxea Pelayo.

ANEXO

En aplicación de los criterios contenidos en la convocatoria de promociones a Catedráticos de Universidad aprobada mediante Acuerdo 3/CG de 14-6-24, modificado mediante Acuerdo 14/CG de 11-7-24 (BOUAM Núm 8 de 18 de julio de 2024), reguladora del procedimiento para identificar áreas y departamentos a los que serán asignadas las plazas de promoción interna que correspondan a la oferta de empleo público 2024 de la UAM, se aprueba la siguiente:

BOLETÍN OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

Código Seguro De Verificación	5536-5846-3851P576A-6E6E	Fecha	21/03/2025
Firmado Por	SELLO ELECTRONICO DE SECRETARIA GENERAL	Página	435/442
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=5536-5846-3851P576A-6E6E		



RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE PROMOCIONES A CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD APROBADA MEDIANTE ACUERDO 3/CG DE 14-6-24, MODIFICADO MEDIANTE ACUERDO 14/CG DE 11-7-24 (BOUAM NÚM 8 DE 18 DE JULIO DE 2024)., POR LA QUE SE ASIGNAN A “AREAS / DEPARTAMENTOS” 33 PLAZAS DE CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD CORRESPONDIENTES A LA OEP 2024.

ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR (2 plazas)

1 plaza en el área de INGENIERÍA TELEMÁTICA, departamento de TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA Y DE LAS COMUNICACIONES

1 plaza en el área CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL, departamento de INGENIERIA INFORMÁTICA

FACULTAD DE CIENCIAS (8 plazas)

2 plazas en el área de BIOLOGÍA CELULAR, departamento de BIOLOGÍA

1 plaza en el área de MICROBIOLOGÍA, departamento de BIOLOGÍA MOLECULAR

1 plaza en el área de FÍSICA APLICADA, departamento de FÍSICA APLICADA

1 plaza en el área de GEOMETRÍA Y TOPOLOGÍA, departamento de MATEMÁTICAS

2 plazas en el área de TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS, departamento de QUÍMICA FÍSICA APLICADA

1 plaza en el área de QUÍMICA ORGÁNICA, departamento QUÍMICA ORGÁNICA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES (3 plazas)

1 plaza en el área de ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD, departamento de CONTABILIDAD

1 plaza en el área de ECONOMÍA APLICADA, departamento de ECONOMÍA APLICADA

1 plaza en el área de ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS, departamento de ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS

FACULTAD DE DERECHO (6 plazas)

1 plaza en el área de DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO, departamento de DERECHO PRIVADO, SOCIAL Y ECONÓMICO

1 plaza en el área de HISTORIA DEL DERECHO Y DE LAS INSTITUCIONES, departamento de DERECHO PRIVADO, SOCIAL Y ECONÓMICO

2 plazas en el área de DERECHO ADMINISTRATIVO, departamento de DERECHO PÚBLICO Y FILOSOFÍA JURÍDICA

1 plaza en el área de DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Y RELACIONES INTERNACIONALES, departamento de DERECHO PÚBLICO Y FILOSOFÍA JURÍDICA

1 plaza en el área de FILOSOFÍA DEL DERECHO, departamento de DERECHO PÚBLICO Y FILOSOFÍA JURÍDICA

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS (5 plazas)

1 plaza en el área de LENGUA ESPAÑOLA, departamento de FILOLOGÍA ESPAÑOLA

Código Seguro De Verificación	5536-5846-3851P576A-6E6E	Fecha	21/03/2025
Firmado Por	SELLO ELECTRONICO DE SECRETARIA GENERAL		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=5536-5846-3851P576A-6E6E	Página	436/442



1 plaza en el área de FILOLOGÍA FRANCESA, departamento de FILOLOGÍA FRANCESA
 1 plaza en el área de GEOGRAFÍA HUMANA, departamento de GEOGRAFÍA
 1 plaza en el área de HISTORIA MEDIEVAL departamento de HISTORIA ANTIGUA, HISTORIA MEDIEVAL Y PALEOGRAFÍA Y DIPLOMÁTICA
 1 plaza en el área de LÓGICA Y FILOSOFÍA DE LA CIENCIA, departamento de LINGÜÍSTICA GENERAL, LÓGICA Y FILOSOFÍA DE LA CIENCIA, LENGUAS MODERNAS, TEORÍA DE LA LITERATURA Y LITERATURA COMPARADA Y ESTUDIOS DE ASIA ORIENTAL

FACULTAD DE FORMACION DE PROFESORADO Y EDUCACION (1 plaza)

1 plaza en el área de DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN CORPORAL, departamento de EDUCACIÓN FÍSICA, DEPORTE Y MOTRICIDAD HUMANA


FACULTAD DE MEDICINA (4 plazas)

2 plazas en el área de BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR, departamento de BIOQUÍMICA
 1 plaza en el área de OTORRINOLARINGOLOGÍA, departamento de CIRUGÍA
 1 plaza en el área de MEDICINA, departamento de MEDICINA

FACULTAD DE PSICOLOGIA (4 plazas)


2 plazas en el área de PSICOLOGÍA BÁSICA, departamento de PSICOLOGÍA BÁSICA
 2 plazas en el área de METODOLOGÍA DE LAS CC. DEL COMPORTAMIENTO, departamento de PSICOLOGÍA SOCIAL Y METODOLOGÍA

Código Seguro De Verificación	5536-5846-3851P576A-6E6E	Fecha	21/03/2025
Firmado Por	SELLO ELECTRONICO DE SECRETARIA GENERAL		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=5536-5846-3851P576A-6E6E	Página	437/442



	Centro	Departamento	Área	Apellidos, Nombre	Rel. Cus	Puntg ualdad	Punt. Antig üedad	Punt. Quin queni os	Punt docentia	Punt. IP	Punt. Sex. posible	Punt. Sex. totales	Punt Acredit	Punt. gestión	PUNT. TOTAL
1	FACULTAD DE CIENCIAS	BIOLOGÍA	Biología celular	PAGE UTRILLA, JESÚS	12,86	0	15	5,33	4	5	20,00	6,67	12	5,74	86,59
2	FACULTAD DE CIENCIAS	BIOLOGÍA MOLECULAR	Microbiología	RIBAS NÚÑEZ, CATALINA	11,54	10	11	5,33	2	5	20,00	8,33	10	3,05	86,26
3	FACULTAD DE DERECHO	DERECHO PRIVADO, SOCIAL Y ECONÓMICO	Derecho Internacional Privado	RODRIGUEZ PINEAU, ELENA	10,71	10	12	6,67	4	2	20,00	6,67	8	6,19	86,24
4	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR	TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA Y DE LAS COMUNICACIONES	Ingeniería telemática	LÓPEZ DE VERGARA MÉNDEZ, JORGE ENRIQUE	10,00	0	15	5,33	4	5	20,00	8,33	10	8,22	85,89
5	FACULTAD DE CIENCIAS	MATEMÁTICAS	Geometría y topología	GUIJARRO SANTAMARÍA, LUIS	15,00	0	15	8,00	4	5	20,00	6,67	12	0,00	85,67
6	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	CONTABILIDAD	Economía Financiera y contabilidad	GUTIERREZ PONCE, HERENIA	15,00	10	15	8,00	2	0	12,00	5,00	8	10,00	85,00
7	FACULTAD DE CIENCIAS	QUÍMICA FÍSICA APLICADA	Tecnología de los alimentos	SANTOYO DÍEZ, SUSANA	12,27	0	14	5,33	2	3	20,00	8,33	10	9,33	84,27
8	FACULTAD DE MEDICINA	BIOQUÍMICA	Bioquímica y biología molecular	FERNANDEZ MORENO, MIGUEL ÁNGEL	9,38	0	15	8,00	4	5	20,00	10,00	10	2,70	84,08
9	FACULTAD DE DERECHO	DERECHO PÚBLICO Y FILOSOFÍA JURÍDICA	Filosofía del Derecho	ÁLVAREZ MEDINA, SILVINA	8,57	10	13	5,33	4	1	20,00	6,67	12	3,36	83,94
10	FACULTAD DE DERECHO	DERECHO PÚBLICO Y FILOSOFÍA JURÍDICA	Derecho administrativo	DÍEZ SASTRE, SILVIA	10,38	10	2	5,33	4	5	20,00	6,67	10	10,00	83,38
11	FACULTAD DE DERECHO	DERECHO PÚBLICO Y FILOSOFÍA JURÍDICA	Derecho internacional Público y Relaciones Internacionales	MARTÍNEZ CAPDEVILA, CARMEN	6,43	5	13	8,00	4	0	20,00	6,67	10	10,00	83,10
12	FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS	LINGÜÍSTICA GENERAL, LÓGICA Y FILOSOFÍA DE LA CIENCIA, LENGUAS MODERNAS, TEORÍA DE LA LITERATURA Y	Lógica y filosofía de la ciencia	MARRAUD GONZÁLEZ, HUMBERTO	10,00	0	15	8,00	4	3	16,67	8,33	8	10,00	83,00

BOLETÍN OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

Código Seguro De Verificación	5536-5846-3851P576A-6E6E	Fecha	21/03/2025
Firmado Por	SELLO ELECTRONICO DE SECRETARIA GENERAL		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=5536-5846-3851P576A-6E6E		
		Página	438/442

		LITERATURA COMPARADA Y ESTUDIOS DE ASIA ORIENTAL													
13	FACULTAD DE PSICOLOGÍA	PSICOLOGÍA SOCIAL Y METODOLOGÍA	Metodología de las CC. Del comportamiento	XIMENEZ GÓMEZ, MARIA CARMEN	8,75	5	14	6,67	4	5	20,00	6,67	10	2,67	82,76
14	FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS	FILOLOGÍA FRANCESA	Filología francesa	SUAREZ PASCUAL, MARIA PILAR	10,71	0	15	8,00	0	1	20,00	10,00	8	10,00	82,71
15	FACULTAD DE MEDICINA	MEDICINA	Medicina	ANCOCHEA BERMÚDEZ, JULIO	10,00	0	15	6,67	0	1	20,00	10,00	10	10,00	82,67
16	FACULTAD DE PSICOLOGÍA	PSICOLOGÍA SOCIAL Y METODOLOGÍA	Metodología de las CC. Del comportamiento	RUIZ DÍAZ, MIGUEL ANGEL	10,00	0	15	8,00	4	1	20,00	10,00	10	4,16	82,16
17	FACULTAD DE CIENCIAS	FÍSICA APLICADA	Física aplicada	MERINO ÁLVAREZ, JOSE MANUEL	8,08	0	12	6,67	4	5	20,00	8,33	8	10,00	82,08
18	FACULTAD DE PSICOLOGÍA	PSICOLOGÍA BÁSICA	Psicología Básica	MATEOS SANZ, MAR	13,13	2,5	15	8,00	4	5	12,00	5,00	10	6,79	81,42
19	FACULTAD DE DERECHO	DERECHO PRIVADO, SOCIAL Y ECONÓMICO	Historia del derecho y de las Instituciones	MARTÍNEZ PÉREZ, FERNANDO	12,00	0	15	6,67	0	4	20,00	6,67	12	4,96	81,29
20	FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS	HISTORIA ANTIGUA, HISTORIA MEDIEVAL Y PALEOGRAFÍA Y DIPLOMÁTICA	Historia medieval	MIRANDA GARCÍA, FERMÍN	9,00	0	15	6,67	4	3	20,00	8,33	12	2,28	80,28
21	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR	INGENIERIA INFORMÁTICA	Ciencias de la computación e inteligencia artificial	MARTÍNEZ MUÑOZ, GONZALO	13,13	0	12	5,33	4	5	20,00	5,00	10	5,02	79,48
22	FACULTAD DE MEDICINA	BIOQUÍMICA	Bioquímica y biología molecular	GONZÁLEZ SANCHO, JOSÉ MANUEL	8,44	0	11	4,00	4	5	20,00	8,33	10	8,67	79,44
23	FACULTAD DE FORMACIÓN DE PROFESORADO Y EDUCACIÓN	EDUCACIÓN FÍSICA, DEPORTE Y MOTRICIDAD HUMANA	Didáctica de la expresión corporal	SANTOS PASTOR, MARIA LUISA	12,86	10	15	6,67	2	3	10,00	3,33	12	4,27	79,13
24	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS	ECONOMÍA APLICADA	Economía aplicada	DE ARCE BORDA, RAFAEL MARÍA	13,00	0	4	6,67	4	5	20,00	5,00	10	10,00	77,67

BOLETÍN OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

Código Seguro De Verificación	5536-5846-3851P576A-6E6E	Fecha	21/03/2025
Firmado Por	SELLO ELECTRONICO DE SECRETARIA GENERAL	Página	439/442
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=5536-5846-3851P576A-6E6E		



	Y EMPRESARIALES															
25	FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS	GEOGRAFÍA	Geografía humana	BARRADO TIMÓN, DIEGO ANTONIO	12,00	0	15	6,67	4	5	15,00	5,00	10	4,32	76,99	
26	FACULTAD DE DERECHO	DERECHO PÚBLICO Y FILOSOFÍA JURÍDICA	Derecho administrativo	IGLESIAS GONZÁLEZ, Felipe	9,23	0	15	6,67	2	1	20,00	6,67	12	3,84	76,40	
27	FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS	FILOLOGÍA ESPAÑOLA	lengua española	MARTÍN GARCIA, JOSEFA	5,77	0	15	6,67	4	4	20,00	6,67	12	2,19	76,30	
28	FACULTAD DE PSICOLOGÍA	PSICOLOGÍA BÁSICA	Psicología Básica	TRAVIESO GARCÍA, DAVID	12,50	0	4	6,67	4	4	20,00	6,67	8	9,62	75,45	
29	FACULTAD DE CIENCIAS	QUÍMICA ORGÁNICA	Química orgánica	RIBAGORDA LOBERA, MARÍA	7,83	2,5	13	5,33	2	5	20,00	6,67	12	0,74	75,07	
30	FACULTAD DE CIENCIAS	BIOLOGÍA	Biología celular	SANZ RODRIGUEZ, FRANCISCO	10,71	0	15	5,33	4	3	20,00	8,33	8	0,50	74,87	
31	FACULTAD DE CIENCIAS	QUÍMICA FÍSICA APLICADA	Tecnología de los alimentos	SOLER RIVAS, CRISTINA	10,91	0	13	5,33	2	5	20,00	6,67	10	0,96	73,87	

VÍA DISCAPACIDAD			
Centro	Departamento	Área	Apellidos y nombre
FACULTAD DE MEDICINA	CIRUGÍA	Otorrinolaringología	1
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	Organización de empresas	1

BOLETÍN OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

Código Seguro De Verificación	5536-5846-3851P576A-6E6E	Fecha	21/03/2025
Firmado Por	SELLO ELECTRONICO DE SECRETARIA GENERAL		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=5536-5846-3851P576A-6E6E	Página	440/442

